

SUBCOMITÉ DE PROYECTO  
Y CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE  
8º periodo de sesiones  
Punto 16 del orden del día

SDC 8/16/2  
19 octubre 2021  
Original: INGLÉS

Difusión al público antes del periodo de sesiones:

## OTROS ASUNTOS

### Resultados del PPR 8 respecto de la elaboración de directrices sobre las medidas para reducir los riesgos de la utilización y el transporte de fueloil pesado como combustible por los buques en aguas del Ártico

#### Nota de la Secretaría

#### RESUMEN

*Sinopsis:*

En el presente documento se informa de los resultados del PPR 8 con respecto a la labor solicitada que debe llevar a cabo el Subcomité en relación con el examen del párrafo 4.4 del proyecto de directrices sobre las medidas para reducir los riesgos de la utilización y el transporte de fueloil pesado como combustible por los buques en aguas del Ártico, en relación con el emplazamiento de los tanques de combustible.

*Principio estratégico, si es aplicable:*

6

*Resultados:*

6.11

*Medidas que han de adoptarse:*

Véase el párrafo 5.

*Documentos conexos:*

MSC 102/21/9/Rev.1, MSC 102/21/21, MEPC 76/15 (párrafo 9.9), PPR 8/6 (anexo 2) y PPR 8/13 (sección 6).

#### Resultados del PPR 8

1 Tras la aprobación por el MEPC 75 del proyecto de enmiendas al Anexo I del Convenio MARPOL sobre la prohibición de la utilización de fueloil pesado y de su transporte para consumo como combustible por los buques en aguas del Ártico, el PPR 8 (22 a 26 de marzo de 2021) continuó su labor de elaboración del correspondiente proyecto de directrices sobre las medidas para reducir los riesgos de la utilización y el transporte de fueloil pesado como combustible por los buques en aguas del Ártico (PPR 8/13, párrafo 6.1).

2 Durante el PPR 8 BIMCO manifestó la opinión de que las directrices no deberían aplicarse a los buques que cumplan las prescripciones de protección de los tanques de combustible de la regla 12A del Anexo I del Convenio MARPOL o del Código polar, basándose en el entendimiento de que el PPR 7 había convenido en que las directrices solamente se aplicarían a buques a los que se hubieran expedido exenciones para el periodo entre el 1 de julio de 2024 y el 1 de julio de 2029, y propuso la inclusión de una disposición de "extinción" con fecha de vencimiento el 1 de julio de 2029 en el preámbulo del proyecto de directrices, y que el texto de las secciones del proyecto de directrices referido a su propósito y aplicación debería alinearse con el texto del párrafo 4 del proyecto de regla 43A del Anexo I del Convenio MARPOL (PPR 8/13, párrafo 6.5).

3 Debido a la falta de tiempo, el PPR 8 no concluyó esta cuestión ni ninguna de las demás cuestiones planteadas, pero la mayoría de las delegaciones que tomaron la palabra había manifestado su preferencia por la versión del proyecto de directrices que figura en el anexo 2 del documento PPR 8/6 (Informe del Grupo de trabajo por correspondencia), y el PPR 8 acordó, en principio, que dicha versión sería la que elaboraría y ultimaría un grupo de redacción en el PPR 9. Además, el Subcomité PPR acordó pedir, entre otras cosas, al Subcomité SDC que examinara el párrafo 4.4 del proyecto de directrices en relación con el emplazamiento de los tanques de combustible, con miras a asesorar al PPR 9 sobre los resultados de su examen (PPR 8/13, párrafo 6.7).

4 El MEPC 76 tomó nota de la solicitud del PPR 8 al SDC 8 (MEPC 76/15, párrafo 9.9.2), que sigue el procedimiento establecido en el párrafo 5.5. del "Método de trabajo de los Comités" (MSC-MEPC.1/Circ.5/Rev.2), según el cual "un órgano auxiliar podrá solicitar la contribución de otro órgano, en cuyo caso se dará a este último tiempo suficiente para prepararla, teniendo en cuenta sus resultados".

#### **Medidas cuya adopción se pide al Subcomité**

5 Se invita al Subcomité a que tome nota de esta información, en particular de la solicitud del PPR 8 al SDC 8 para que examine el párrafo 4.4 del proyecto de directrices (PPR 8/6, anexo 2) en relación con el emplazamiento de los tanques de combustible, con miras a asesorar al PPR 9 sobre los resultados de su examen, y a que adopte las medidas que estime oportunas.